



Tratamientos de conservación:

La tanatopraxia moderna fue introducida y desarrollada en Europa por Gran Bretaña y posteriormente por Francia en 1963 con la creación del Instituto Francés de Tanatopraxia.

El tratamiento de conservación suele definirse como la inyección de una solución conservadora e higienizante en el sistema vascular para posibilitar la conservación temporal del cuerpo y la presentación del difunto en condiciones estéticas e higiénicas óptimas.

En la práctica, se utiliza el formaldehído como agente biosida.

Evaluación y clasificación del riesgo sanitario

A nivel europeo, el formaldehído está clasificado como cancerígeno de categoría 2, que caracteriza las sustancias para las cuales existe una fuerte presunción de inducción cancerígena para el hombre.

Para el CICR, dependiente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el formaldehído está clasificado en el grupo más severo (grupo 1), que agrupa los agentes cancerígenos para el hombre.

Posteriormente a esta clasificación y a los resultados de trabajos periciales realizados por la ANSES, Francia presentó en 2011 en la agencia europea de sustancias químicas una solicitud de clasificación europea del formaldehído **como cancerígeno demostrado**, para equipararla a la clasificación de la OMS, del NATIONAL Toxicology Program (NTP) estadounidense y de Francia



El principio de sustitución de los CMR: una prioridad pública que debe aplicarse a los tratamientos de conservación

Según la ANSES, «la sustitución de los *CMR* se convirtió en **misión permanente** de la Anses en 2010. La continuidad de las acciones iniciadas para el cambio y como ayuda a la sustitución está claramente enunciada en el plan de salud laboral. Por esta razón, la Anses contempla proseguir sus trabajos poniendo en marcha una nueva investigación y profundizando los ejemplos de sustituciones ya publicados. »

Actualmente se reúnen todas las condiciones necesarias para que el **formaldehído deje de utilizarse en la tanatopraxia** y para sustituirlo por el *PREVENTOL P--100* como sustancia activa biocida.

Este agente, no cancerígeno, no se acumula en el ambiente, es biodegradable y no modifica ni el modo operatorio de los tratamientos de conservación ni el método de trabajo de los tanatopractores.

El ministerio de sanidad ya ha homologado algunos productos que lo utilizan como sustancia activa.

Safebalm®

Safebalm® es la nueva generación de fluido de conservación elaborado gracias a la investigación sobre el *PREVENTOL P--100 (Bronopol)* como agente biocida.

Estos fluidos no son cancerígenos para el tanatopractor y resultan fáciles de utilizar si se tienen en cuenta su modo de utilización.

Safebalm® es un producto cuya función consiste en desinfectar y en preservar a un difunto con el fin de retrasar y de ralentizar su descomposición.



La particularidad de **Safebalm**[®] respecto a los productos utilizados a base de formaldehído Posibilita que los tejidos permanezcan flexibles.

Las dosificaciones recomendadas corresponden a una conservación eficaz del difunto de entre 6 y 10 días.

No obstante, concentrando la cantidad de producto inyectado, se puede lograr una conservación más duradera, útil en caso de repatriación.

Safebalm[®] garantiza un mayor confort de uso que los fluidos a base de formaldehído.

Safebalm[®] ofrece tres productos:

Arterial: fluido de color naranja inodoro

Cavity : fluido incoloro e inodoro

Gel : crema de color naranja de conservación inodora

Acondicionamiento:

Los fluidos **Safebalm**[®] están disponibles en botellas de un litro embaladas en cajas de 10 unidades.

El gel **Safebalm**[®] está disponible en recipientes de 500 g.

Procedimiento de utilización de Safebalm[®] Arterial y Cavity

Para la realización de tratamientos con el producto **Safebalm**[®] es conveniente aplicar el siguiente procedimiento:

Inyección intraarterial Safebalm[®] Arterial:

Se recomienda inyectar al menos 7 litros de solución (preparación terminada).

La utilización de productos de preinyección y/o de coinyección sin formaldehído no altera la eficacia del producto.

Recomendamos una dosis mínima del 5% y máxima del 7.5%.



Circunstancias particulares:

En caso de que se produzca por lo menos una de las siguientes circunstancias:

- Gran corpulencia del difunto
- Difunto recién fallecido
- Larga exposición

En estas condiciones, será conveniente inyectar dos recipientes de 4,5 litros de manera idéntica con el fin:

- de proceder a una mayor difusión de la inyección, permitiendo un mejor drenaje de los líquidos fisiológicos
- de evitar una deshidratación rápida
- de aumentar el poder neutralizador del producto

Inyección Safebalm® Cavity:

- Inyección de 200 ml de **Safebalm®** Cavity en el tórax (en capas intercaladas).
- Inyección de 300 ml de **Safebalm®** Cavity en el abdomen (en capas intercaladas) .

Precauciones de uso:

Durante la manipulación del fluido, es obligatorio llevar los equipos de protección individual

Almacenamiento del producto en un lugar seco protegido del frío y de las altas temperaturas.

Respetar la dosificación y las fechas de utilización

Cada caja de productos **Safebalm®** contiene una Ficha Técnica.

Se recomienda la asistencia a cursos de formación para familiarizarse con este producto.

Para mayor información, visite: www.safebalm.com